

Argentina

**Proyecto de intervención del GRULAC en diálogo interactivo con la "Relatora Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos" y el "Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias"**

El GRULAC desea agradecer a la Relatora Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos; y al Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, por sus informes y por las presentaciones efectuadas de los mismos.

Con relación al Informe del Sr. Beyani, da la bienvenida a que el mismo se centre en la situación de las mujeres desplazadas, abordando la forma de proceder para mejorar la protección y la asistencia efectiva que éstas reciben.

En tal sentido, el GRULAC desea subrayar la importancia de adoptar medidas tanto de recuperación temprana, como para que las desplazadas internas puedan tener un acceso adecuado a la justicia y a los mecanismos de rendición de cuentas.

Asimismo, coincide con el Relator en la necesidad de avanzar en modelos preventivos ante la violencia en el contexto de los desplazados internos, teniendo en especial consideración la situación de vulnerabilidad que la mujer puede recibir debido a su condición de desplazada.

Finalmente, teniendo en consideración sus recomendaciones, deseáramos efectuar al Sr. Beyani las siguientes preguntas:

- ¿Qué acciones se pueden continuar implementando para mejorar los procesos de entrega de documentación personal a las desplazadas internas?

- ¿Qué programas deberían ser ejecutados por las organizaciones humanitarias y de desarrollo para actuar más eficientemente en la materia?
- ¿Cómo se puede promover un enfoque de desarrollo a largo plazo que considere la cooperación entre los agentes humanitarios y de desarrollo, en un contexto internacional en que los países donantes están reconsiderando sus aportes tanto a la ayuda oficial para el desarrollo, como al sistema internacional de derechos humanos y de derecho internacional humanitario?

Con respecto al Informe del Sr. Heyns destacamos que se haya centrado en una cuestión de creciente interés para la comunidad internacional, como los robots letales autónomos, y en el posible el impacto de su uso en el campo de los derechos humanos.

En particular, su análisis sobre la tecnología actual; los factores que impulsan y obstaculizan su desarrollo; los eventuales escenarios futuros y los caminos sugeridos; son considerados por los países de nuestra Región.

Deseamos destacar nuestra preocupación por las referencias a que estos sistemas podrían llevar a una "normalización del conflicto", y a una posible carrera de armamentos que crearía divisiones entre los Estados y debilitaría el derecho internacional; el posible fomento de las represalias, la retaliación y el terrorismo; y su impacto en materia de derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

Como forma de evitar estas consecuencias negativas, el informe concluye en que debe establecerse un órgano internacional encargado de examinar la situación y articular las opciones a más largo plazo. Al respecto, agradeceríamos clarificar si se está refiriendo al Grupo de Alto Nivel que recomienda a la Alta Comisionada convocar.

Asimismo, nos gustaría conocer si la participación de los otros órganos competentes de las Naciones Unidas, no debería ir más allá de colaborar en la transparencia, como se solicita en el informe.

Muchas gracias

